

SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS  
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL  
COMEDOR COMUNITARIO

|                            |                                                                   |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la ESAL          | Corporación para el mejoramiento de la calidad de vida "CORMECAV" |
| Nº Convenio/Vigencia       | 7373/2024                                                         |
| Nombre Comedor Comunitario | 113416-CCCP 04-009- SANTA INES                                    |
| Nombre Profesional Social  | Marta Isabel Garzón Rodríguez                                     |

De acuerdo con los resultados del encuentro realizado el día 14 de mayo de 2024 con los beneficiarios del Comedor Comunitario, para la construcción y concertación de los Acuerdos de Convivencia y Participación, se anota lo siguiente:

1. De manera colectiva y participativa se pactan los acuerdos de Convivencia y Participación con los beneficiarios del Comedor Comunitario
2. Lo pactado NO sustituye, de ninguna manera, lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios.

A continuación, se relacionan los acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario:

- a. No faltar al servicio de comedor
- b. No faltar al respeto hacia los compañeros de comedor hacia las operarias y demás funcionarios del comedor
- c. No generar desperdicios de comida, no botar los alimentos, no regalarlos, no sacarlos del comedor
- d. No asistir embriagados al servicio de comedor
- e. Asistir al servicio de comedor en buenas condiciones de higiene
- f. Hacer la fila respetando en turno de los demás beneficiarios
- g. No asistir al servicio de comedor en chanclas o en pijama
- h. Dejar limpios los espacios del comedor "salón, mesa y sillas" en el horario de entrega de alimentos
- i. No asistir al servicio de comedor con mascotas
- j. No hablar encima de los platos de alimentos ni toser sobre ellos
- k. Informar a los funcionarios del comedor cuando no se puede asistir y/o presentar excusa
- l. No jugar en el comedor durante la prestación del servicio
- m. Dejar los baños limpios cuando sean utilizados
- n. Respetar a los adultos mayores



- o. Saludar cuando ingresa al servicio de comedor y despedirse cuando sale, ser cordial y amable
- p. Respetar los horarios establecidos para el servicio de comedor

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 16 de Mayo de 2024.

|                                                                     |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>FIRMA</p> <p><i>Edna Pérez Oyola</i></p> <p>EDNA PEREZ OYOLA</p> | <p>FIRMA</p> <p><i>Marta Isabel Garzon Rodriguez</i></p> <p>MARTA ISABEL GARZON RODRIGUEZ</p> |
| Representante beneficiarios Comedor Comunitario                     | Profesional social Comedor Comunitario                                                        |

